



## **2do.CONCEJO ORDINARIO MES DE MARZO**

### **ACTA Nº 08**

En Nogales, a 09 de Marzo de 2016, siendo las 10:20 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por el Sr. Alcalde Don **OSCAR CORTES PUEBLA.**

#### **CONCEJALES PRESENTES:**

- JAIME LINEROS DIAZ
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- GLORIA TAPIA BAHAMONDES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- JUAN FLORES OLIVARES

#### **TABLA DE LA SESION:**

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Expone Directora de Administración y Finanzas: 6ta. Modificación Presupuestaria Municipal 2016.-
- 3.- Expone Jefa Departamento de Desarrollo Social: Registro Social de Hogares.
- 4.- Expone Klarck Navarro, Pontificia U. Católica de Chile: Propuesta comercial sistema de agua potable y alcantarillado El Melón.
- 5.- Expone el Sr. Carlos Cataldo: Presentación informe juicio Rojas con Municipalidad.
- 6.- Varios

**Sr. Alcalde:** en el nombre de Dios, da por iniciada la presente sesión.

**Sr. Alcalde:** informa que la sesión de concejo no se pudo realizar en la casa de la cultura porque está siendo ocupada para la venta de permisos de circulación y en el casino municipal almuerzan los funcionarios; motivo por el cual se optó por hacerlo en el DAEM. También comunica que la Sra. Leslie Salinas va actuar como secretario municipal (s), porque Don Gonzalo Tapia se encuentra delicado de salud.

#### **Expone Directora de Administración y Finanzas: 6ta. Modificación Presupuestaria Municipal 2016.-**

**Sra. Leslie Salinas M.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Directora de administración y Finanzas:** saluda al honorable concejo municipal, señalando que la modificación presupuestaria viene de la mano con la sesión de concejo anterior, donde se había dejado un saldo final de caja de M\$13.200, el cual se solicitó que fuese destinado a transferencias sector privado organizaciones comunitarias.

**Concejal Tapia:** tiene un problema al respecto, en el concejo anterior y según reglamento se hizo la presentación de las solicitudes de subvención propuestas por la administración, no estuvo presente en ese lapsus porque tuvo que ir al tribunal, la presentación era para efectos de abarcar a las organizaciones a quienes no se les había otorgado el beneficio, ese fue el criterio que se argumentó para hacer la modificación presupuestaria, la idea es inyectar esos recursos frescos para eso. Cuando le llegó la modificación presupuestaria se pudo dar cuenta que era para aumentar los montos a las organizaciones asignadas e incluir una más; manifiesta no estar de acuerdo y no va a votar a favor. La modificación presupuestaria no se condice con lo que dice el reglamento de subvenciones, es un tema que debió haberse conversado con anterioridad. No tiene inconveniente en aprobar si se deja como saldo en otras transferencias de organizaciones comunitarias para eventualmente discutir aportes para organizaciones que no hayan sido beneficiadas cuando solicitaron subvención. Desconoce los criterios que utilizaron, por ejemplo habiendo dos escuelas comunitarias de fútbol, se otorgue beneficio solo a una de ellas, habiendo fútbol formativo en los dos sectores de la comuna, se apoye solo la labor de una de ellas. Legalmente el plazo expiro para la presentación de la propuesta de subvención en el concejo del día dos de marzo.

Si hay 50 organizaciones pidiendo apoyo para su labor anual, la decisión es de la administración; pero no puede ser que se aumenten los recursos para las mismas organizaciones.

**Sr. Alcalde:** la propuesta de subvenciones se presentó en el plazo establecido, el reglamento de subvenciones el cual data de hace varios años atrás, el objetivo era apoyar a las juntas de vecinos con el transporte escolar, y dentro de la propuestas están las uniones comunales y otras instituciones; se dejó a las juntas de vecinos y clubes deportivos para que postulen al Fondeve y Fondeporte.

Se generó un saldo de M\$15.000, de los cuales se realizó aporte de M\$1.800 a la actividad semana melonina y nogalina y los M\$13.200 son para aumentar el monto a las subvenciones solicitadas y un remanente para Fondeve y Fondeporte.

**Concejal Tapia:** por lo que ve se está aumentando M\$7.000 a las mismas organizaciones propuestas por la administración; manifiesta no estar de acuerdo.

**Control (s):** la escuela comunitaria de fútbol Anglo Azul fue beneficiada con un Fondeporte, pero tiene una rendición rechazada año 2014, la cual presentó fuera de plazo, hizo compras el año 2015, pero no hay reglamento que fije hasta cuánto tiempo va a estar castigada la organización.

**Concejal Tapia:** no puede estar castigada, el Fondeporte no tiene nada que ver con la subvención.

**Concejal Ortega:** manifiesta haber sido parte de ese proceso; cree que justificar decisiones de ese tipo y de algo que pasó por concejo de incluir al club deportivo U. Católica y a la escuela

Anglo Azul que estaban fuera de plazo los hicieron participar del Fondeporte y ahora para justificar el que no le dan recursos dan esas explicaciones.

Siente que hay muchas otras organizaciones que tienen problemas con la rendición. Hay formas de evaluar.

**Concejal Tapia:** da lectura a Art. 10 del reglamento de subvenciones, en donde puede deducir que no está bien el criterio utilizado. Insiste en que no va aprobar una modificación presupuestaria para aumentar los montos a las mismas organizaciones.

**Concejal Ortega:** en el caso de Voce Eternam se les rechazó la rendición, pregunta si lo conversaron con ellos para indicarles en qué se equivocaron.

Señala haber propuesto en el concejo anterior cambiar el reglamento y que se hicieran las consultas a Contraloría. Además, no ve el pronunciamiento jurídico solicitado. Considera que debería haberse incluido a las 17 organizaciones que no están dentro de las subvenciones, al igual que la concejal Tapia, piensa que la otra escuela de fútbol debiese ser beneficiada.

**Sr. Alcalde:** cualquier modificación al reglamento, es aplicable para el próximo año.

**Concejal Ortega:** en la sesión de concejo anterior hizo la consulta y esperaba la respuesta de jurídico. Ahora se encuentran con dos propuestas una por M\$25.000 y otra por M\$38.200.-

**Concejal Tapia:** para ella la propuesta es la de M\$25.000, cualquier otra propuesta está fuera de plazo.

**Concejal Ortega:** con el concejal Flores cuando participaron en la elaboración del presupuesto municipal año 2016, se retiraron porque faltó la comunicación con el concejo en donde solicitaron se aumentara el monto para subvención, quedaron con la inquietud de por qué no se asignaron recursos a otras organizaciones que no estaban contempladas.

**Concejal Flores:** cree que no debería sancionarse el aumento del monto para subvenciones; concuerda con la concejal Tapia de que ese dinero podría quedar para aportes.

**Concejal Tapia:** la situación de la escuela comunitaria Anglo Azul debe discutirse; han sido discriminados con un argumento que no está en la norma.

**Concejal Flores:** hay cuatro organizaciones que están en la misma situación; le resulta extraño que a la escuela comunitaria de fútbol de El Melón se le esté aumentando el 100% y a la escuela Anglo Azul no les esté llegando nada. Cuando solicitaron antecedentes con el concejal Ortega era para evitar el problema que enfrentan hoy.

**Concejal Ortega:** Dideco trabaja con las organizaciones; le gustaría saber qué criterios tomaron para la asignación de recursos y para subir los montos.

Insiste en que el reglamento necesita un ajuste, se tiene que aclarar la asignación de recursos.

**Concejal Lineros:** alguna de las cosas que le complican es el poder ser justos en la distribución de los recursos y si la forma en que lo hacen ayuda realmente a las organizaciones, porque hay algunas de ellas cuentan con un calendario para el año, pero no hacen ninguna acción para obtener fondos para sus actividades, y cuando están encima de sus eventos solicitan los recursos para su financiamiento. Comparte lo dicho por sus colegas en que hay que hacer una modificación al reglamento.

Las organizaciones que no tienen Personalidad Jurídica vigente no pueden participar, pero es un tema que tiene que estar definido en el reglamento. Además, sugiere orientar a las organizaciones de como rendir, porque se entrampan en ese proceso. Solicita que Dideco apoye de una forma más permanente.

No le parece dar más recursos a las mismas organizaciones.

**Directora de Administración y Finanzas:** al momento de postular a la subvención, todas las organizaciones estaban vigentes.

**Concejal Ortega:** había una que estaba vencida.

**Concejal Tapia:** tiene duda con el aporte aprobado para la escuela comunitaria de fútbol de El Melón por \$500.000.-

**Directora de Administración y Finanzas:** no se hizo efectivo el aporte porque estaban vencidos; se hizo el Decreto pero no el convenio; en todo caso si se hubiesen otorgado los \$500.000, se tenía que rebajar del monto total de subvención.

**Concejal Tapia:** hay \$500.000 en aporte, lo que es distinto a una subvención y que andan dando vuelta porque el acto administrativo que lo otorgó está vigente, si no se pudo pagar porque la organización no podía suscribir el convenio, eso debió haberse retrotraído al estado anterior, puesto que, el objetivo que tenía el aporte ya no existe.

**Directora de Administración y Finanzas:** lo que a ella le señalaron era que el aporte se tenía que descontar del monto de la subvención.

**Concejal Ortega:** su temor es que las organizaciones no se actualicen. En aporte a la escuela de fútbol de El Melón se aprobó en el mes de enero y a la fecha no se han actualizado.

**Concejal Flores:** la semana pasada quedaron en que iban a contactarse con las organizaciones para que se pudiesen actualizar.

Sr. Alcalde: Don Oscar Calderón se contactó con las organizaciones.

Concejal Flores: ahora entiende, que estarían contando con M\$24.500 por los \$500.000 que ya están comprometidos.

**Concejal Tapia:** un aporte es muy diferente a una subvención. Si la solicitud de subvención es por \$800.000 es eso lo que se sanciona, no pueden descontar el aporte municipal de \$500.000.-

**Directora de Administración y Finanzas:** entiende lo que le señalan, pero de aporte no encuentra nada. Presupuestariamente la cuenta dice subvenciones y/o aportes.

**Concejal Tapia:** la norma establece claramente la diferencia; para los aportes municipales basta un acuerdo de concejo para otorgar el recurso a las organizaciones comunitarias sin fines de lucro.

**Directora de Administración y Finanzas:** en la elaboración del presupuesto quedaron M\$25.000 para subvención; M\$12.500 para Fondeporte y M\$12.500 para Fondeve; en ninguna parte quedó un monto para aportes. Para ella, presupuestariamente todo es lo mismo.

**Concejal Tapia:** pero no significa que lo que solicitan se tiene que rebajar.

**Directora de Administración y Finanzas:** fue lo que a ella le dijeron, que los \$500.000 se debían rebajar del monto de subvención.

**Concejal Tapia:** presupuestariamente pueden ser lo mismo, pero jurídicamente no lo son, requieren distinto tratamiento. Nunca se puede dejar la cuenta topada, porque puede haber otro tipo de solicitudes durante el año.

Le interesa que si se inyectan más recursos, se vea la posibilidad de solucionar situaciones como lo de Anglo Azul u otra organización.

El reglamento dice que solo pueden aprobar o disminuir el monto destinado a subvención. De aprobar la modificación presupuestaria, que sea para discutir aportes municipales.

**Sr. Alcalde:** las solicitudes de subvención eran muchas más y se acotó a M\$25.000; la escuela comunitaria de fútbol de El Melón solicitó M\$4.000 y se rebajó a M\$2.000, monto que

pidieron para movilización y la escuela comunitaria de fútbol Anglo Azul solicitó los recursos para equipamiento.

**Concejal Tapia:** la escuela comunitaria de fútbol Anglo Azul en su momento quedó fuera del Fondeporte, porque tenía un proyecto que no era evaluable, pero se les debería haber dicho.

**Concejal Ortega:** pero hoy en día también se les deja fuera.

**Concejal Tapia:** la escuela comunitaria de fútbol Anglo Azul pidió recursos a través de subvención para indumentaria porque el Fondeporte recién se aprueba en el mes de agosto.

**Concejal Rivera:** los M\$13.200 por lo que entiende es para organizaciones que ya tenían otorgada la subvención.

**Sr. Alcalde:** las organizaciones pidieron mucho más que la propuesta de los M\$25.000; la segunda propuesta es para aumentar el monto por la diferencia que se les rebajó, es una forma de mejorar los montos.

**Concejal Rivera:** si ya se les avisó a las organizaciones el aumento y ahora no se aprueba van a culpar al concejo.

Pregunta a cuántas organizaciones se les está beneficiando con el aumento y cuántas quedaron fuera. En cuanto al reglamento, es un tema que se tiene que definir.

Considera que la vigencia es de responsabilidad de los dirigentes no del municipio.

**Concejal Gachón:** no es tan así, es responsabilidad del municipio hacer una buena asesoría jurídica a cada uno de los que participan, los dirigentes no tienen por qué saberlo.

**Concejal Rivera:** insiste en que se modifique el reglamento.

**Sr. Alcalde:** da respuesta al concejal Rivera señalando que fueron 50 las organizaciones que postularon a subvención por un monto de M\$84.000, 31 fueron beneficiadas.

**Concejal Flores:** aclara que son 30 las beneficiadas, con la propuesta de la modificación serían 31.-

**Concejal Gachón:** terminan agotados en esa historia. Asume como concejal que el municipio tiene todas las armas y todos los profesionales disponibles para que las cosas no sucedan, ahora se encuentran que el reglamento no fue tomado para tomar una decisión. Pregunta si nadie le consultó al asesor jurídico una vez más cómo se hacen las cosas.

Encuentra falta de prolijidad al presentarles los temas, no se les considera como corresponde; al parecer se les olvida que dentro del concejo hay una persona que maneja la parte jurídica. Cree que se baypasean al asesor jurídico del municipio y le llama la atención porque él es un cargo de confianza del Alcalde.

**Sr. Alcalde:** señala que se hacen las consultas al asesor jurídico. El tema de subvención y reglamento fue consultado, el control (s) y la directora de administración y finanzas pueden dar fe de lo dicho.

**Concejal Tapia:** pregunta por qué no está el asesor jurídico en la sesión.

**Sr. Alcalde:** se encuentra con permiso administrativo por un tema personal.

**Concejal Gachón:** los hechos demuestran que no se hacen las consultas a jurídico.

**Concejal Tapia:** debe asumir que la situación de la escuela comunitaria de fútbol Anglo Azul fue consultada al asesor jurídico y fue él quien dio el criterio jurídico para dejarlos fuera.

**Control (s):** se le consultó sobre la rendición fuera de plazo.

**Concejal Tapia:** hace unos minutos atrás se les dijo que la escuela comunitaria de fútbol Anglo Azul quedó fuera de las subvenciones porque la rendición del Fondeporte fue rechazada. Por qué ahora el criterio es, porque quieren equipamiento, deben postular a Fondeporte.

Si hay dudas el asesor jurídico las zanja. Para ella el hecho de tener o no una rendición aprobada es una duda jurídica porque está en el reglamento. Pregunta nuevamente si utilizaron el criterio del asesor jurídico o del abogado que estaba en ese momento para decir que si hay rendiciones rechazadas no pueden ser asignatarios de subvención.

**Sr. Alcalde:** así es.

**Concejal Tapia:** le va a consultar al señor Cataldo cuando llegue a la sesión, ya que no se encuentra presente el asesor jurídico.

**Sr. Alcalde:** dejaron fuera a 19 organizaciones, porque dentro de los M\$25.000 la prioridad son las juntas de vecinos rurales por el transporte escolar; si ahora dicen que tienen que ser beneficiadas las 50 organizaciones que postularon a subvención, se tendría que hacer una gran rebaja en el transporte escolar.

**Concejal Gachón:** porcentualmente a cuanto equivale la subvención de transporte escolar del monto total de subvención.

**Sr. Alcalde:** señala que el monto para subvención es el 7% del presupuesto municipal por normativa.

**Concejal Gachón:** eso no es lo que está preguntando.

**Concejal Flores:** le resulta extraño que de los M\$13.200 que se están pidiendo, no está aumentando el transporte escolar, el aumento es para otras organizaciones.

**Concejal Tapia:** pregunta cómo determinaron que van a rendir el transporte escolar esas organizaciones.

**Sr. Alcalde:** la subvención se entrega a la junta de vecinos y ellos entregan una factura.

**Directora de Administración y Finanzas:** respondiendo al concejal Gachón el porcentaje alcanza el 27,2% del monto de subvención a transporte escolar.

**Concejal Ortega:** la primera información que se les entregó, la escuela Anglo Azul se encuentra habilitada en la rendición de cuentas. Ahora les presentan dos propuestas una por M\$25.000 y otra asociada a una modificación presupuestaria; considera que es muy importante que el asesor jurídico se pronuncie. Pregunta si le hicieron la consulta a jurídico.

**Directora de Administración y Finanzas:** no se lo preguntaron porque finalmente es una propuesta. En la sesión anterior varios concejales estuvieron de acuerdo en que se presentara la modificación.

**Concejal Ortega:** siempre y cuando estuviera presente el asesor jurídico, además, se sugirió se hicieran las consultas a la Contraloría.

**Concejal Tapia:** pregunta qué posibilidad hay de aprobar la propuesta original de subvenciones y que el monto de la modificación presupuestaria quede como aporte para discutir solicitudes de otras organizaciones, como una forma de hacer frente a imprevistos. Para la propuesta original del Sr. Alcalde los recursos están.

**Sr. Alcalde:** para la primera propuesta hay un plazo de 20 días para sancionar.

**Concejal Flores:** el plazo es hasta 20 días, puede sancionarse antes.

**Concejal Tapia:** el apoyo que está para las organizaciones en la primera propuesta igual es importante. En el tiempo ha bajado el monto de subvención para transporte escolar, porque ha habido otras soluciones.

**Sr. Alcalde:** no se puede sancionar en la presente sesión porque no está en tabla.

**Concejal Ortega:** si no sancionan, queda la propuesta del Alcalde, cree que se tienen que preocupar de eso.

Manifiesta estar de acuerdo que se sancionen los M\$13.200 para aporte municipal.

**Sr. Alcalde:** no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

**Sanción:** **Modificación Presupuestaria Municipal N° 6 por M\$13.200 para aporte municipal.-**

SR. JUAN FLORES OLIVARES	<b>APRUEBA</b> , pero que las solicitudes de aporte municipal pasen por concejo.
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	<b>APRUEBA</b>
SR. JUAN RIVERA ROJAS	<b>APRUEBA</b> , pero pide que no haya abusos.
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	<b>APRUEBA</b> , para dar solución a organizaciones que requieren apoyo del municipio.
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	<b>APRUEBA</b> , siempre que sean considerados como aporte las organizaciones que lo solicitan en el contexto del concejo.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	<b>APRUEBA</b>
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	<b>APRUEBA</b>

**Acuerdo N° 23 :** Se aprueba con 7 votos a favor.-

**Concejal Ortega:** pide trabajar el reglamento.

**Sr. Alcalde:** una comisión podría trabajar el reglamento en conjunto con el asesor jurídico. El reglamento es muy antiguo y las necesidades don otras.

Expone Jefa Departamento de Desarrollo Social: Registro Social de Hogares.

**Sra. María Gricelda Azares M., Encargada Comunal RSH.**

**Sra. Rosa Meneses Jara, Encargada de Atención de casos.**

Realizan exposición con apoyo audiovisual.

**Encargada Comunal RSH:** saluda al honorable concejo municipal, señalando que el nombre real es: **Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales.**

Componentes del Sistema

- 1- Registro Social de Hogares: está compuesto por Ficha de protección social, Ficha Social y BBAA (SII, AFP; AFC, IPS) considera; Ingresos, patrimonio y otras variables.
- 2- Mecanismos de Apoyo a la Selección. El Ministerio de Desarrollo Social; aportará información para:
  - a) Establecer requisitos de postulación de programas.
  - b) Establecer criterios de prelación de programas (en casos en que la demanda sea mayor que la oferta/cobertura)
  - c) Cálculo de calificación socioeconómica, construida a partir de ingresos administrativos efectivos percibidos por cada integrante, para apoyar la selección/prelación de usuarios.-
- 3- Procedimientos de Ingreso, actualización, rectificación y complemento

Ingreso: se podrá ingresar hogares que no cuenten con Registro o nuevas familias que se forman (nuevo formulario)

Actualización: Se podrá actualizar la información declarada, cambios en la composición familiar o de domicilio.

Rectificación: se podrá rectificar la información que proviene de bases de datos administrativas y que esté desactualizada o con errores.

Complemento: se podrá complementar información RSH, que no se encuentra disponible en bases administrativas (educación y vivienda).

Los avances con el RSH (Registro Social de Hogares), es un sistema más simple, más moderno, más justo y más transparente.

**Tramos RSH:**

TRAMO	PERCENTIL	DESCRIPCION DE CALIFICACION SOCIOECONOMICA
Tramo del 40	0% - 40%	Hogares calificados con menores ingresos o mayor vulnerabilidad.
Tramo del 50	41% - 50%	Hogares calificados con menores ingresos o mayor vulnerabilidad.
Tramo del 60	51% - 60%	Hogares calificados entre menores ingresos o mayor vulnerabilidad.
Tramo del 70	61% - 70%	Hogares calificados entre menores ingresos o mayor vulnerabilidad.
Tramo del 80	71% - 80%	Hogares calificados entre mayores ingresos o menor vulnerabilidad.
Tramo del 90	81% - 90%	Hogares calificados entre mayores ingresos o menor vulnerabilidad.
Tramo del 100	91% - 100%	Hogares calificados entre mayores ingresos o menor vulnerabilidad.

**Concejal Flores:** pregunta se están encuestando nuevamente a las personas.

**Encargada Comunal RSH:** la gente que está actualizada y no ha habido variación de quien compone el grupo familiar, cambios de domicilio y en la información declarada, esa misma información les sirve.

Menciona los Decretos que rigen el RSH (**D.S. Nº 22** "Aprueba Reglamento", **Resolución Nº 1.146** "Aprueba formulario de ingreso RSH", **Resolución Nº 1.128** "Aprueba Manual de Aplicación del RSH", **Resolución Nº 1.122** "Aprueba "Aprueba Protocolos de Ingreso y Actualización del RSH", **Resolución Nº 1.123** "Aprueba Protocolos de Rectificación y Complemento del RSH").

Señala que todos los municipios van a pedir la misma información, de acuerdo a lo que el protocolo les dice.

**Concejal Tapia:** a qué se refiere de un puntaje continuo.

**Encargada Comunal RSH:** da ejemplo de gente que no hizo ningún trámite del RSH, y tenía un puntaje de 11.000 puntos, automáticamente dice en qué tramos están, y al ver la cartola individual aparece la fuente de datos de la información.

**Concejal Tapia:** significa que el sistema va a ir arrojando la variación; va a ser automática.

**Encargada de Atención de Casos:** hasta el momento recién el sistema implementó la plataforma, la que ha presentado algunos problemas, se espera que a fines de marzo ya debiese estar bien y se va a ir actualizando la base de datos.

**Concejal Tapia:** si una persona trabaja de forma independiente y cambia a trabajador dependiente, la validación va a ser cuando aparezca en la base de datos.

**Encargada Comunal RSH:** hay situaciones que no las tienen tan claras, pero las personas van a tener la opción de rectificar o actualizar la información.

**Concejal Ortega:** para acceder a los beneficios del Estado que están tomando la FPS o el RSH.

**Encargada Comunal RSH:** depende de los convenios que tengan la oferta. Serviu por ejemplo por lo menos el primer llamado lo va hacer con FPS a diciembre de 2015.- Desconoce si para el segundo llamado van a estar trabajando con la base de datos y con sus propios criterios.

Actualmente las ofertas generan sus propios criterios, porque hubo un momento que para todo tomaban la FPS.

**Concejal Lineros:** se pregunta cuál es el cambio profundo, primero hay un sistema computacional en donde se va a cruzar la información.

Le comentaron que el RSH va a ser por tramos. Cuál es el símil con los puntajes que existían.

Pregunta si van a poder acceder a beneficios a los cuales el puntaje de la FPS les impedía acceder.

**Encargada Comunal RSH:** las personas ahora van a estar en el tramo que corresponde con el cruce de información.

**Concejal Lineros:** se supone que el RSH viene a solucionar los problemas de la FPS.

**Encargada Comunal RSH:** siempre la manipulación va en la composición del hogar, pero eso es responsabilidad de la persona, porque va a llegar el momento en que se van a delatar por el cruce de la información.

**Concejal Rivera:** una persona le comentó que tiene 14.000 y no le han hecho la encuesta, la tomaron de la encuesta que tiene el dueño de casa y esa no es su realidad, porque su grupo familiar vive de allegado en el domicilio.

**Encargada Comunal RSH:** ahora nadie tiene puntaje y ya no pueden acceder a la antigua plataforma, ahora sólo se ve el tramo.

Si la persona está desconforme con la información, debe solicitar actualización o rectificación.

En el caso planteado por el concejal Rivera, la familia puede vivir de allegado, pero si se consideran parte del hogar con un presupuesto único de alimentación, es una ficha.

**Concejal Rivera:** pensaba que venía una ficha aparte para las personas que viven de allegados.

**Encargada Comunal RSH:** si hay cambios deben modificar la información.

**Concejal Lineros:** pregunta si el rol del municipio es verificar si los datos son los correctos.

**Encargada Comunal RSH:** ese rol no es del municipio, tiene un protocolo a cumplir.

**Concejal Lineros:** pregunta quién en este momento da el tramo.

**Encargada Comunal RSH:** el sistema lo da en forma automática.

**Concejal Lineros:** pregunta si se van a realizar visitas a los domicilios.

**Encargada Comunal RSH:** son nuevas cosas, pero igual van a tener que realizar visitas de acuerdo a cada situación. A quienes no tengan registro, se les tiene que hacer la encuesta completa.

#### **Equipo de Trabajo:**

Maria Gricelda Azares, Encargada Comunal RSH.

Rosa Meneses Jara: Encargada de Atención de Casos.

Solenge Finca Urrutia, Trabajo Administrativo RSH.

Arlet Manzano Carroza, Encuestadora RSH.

Marjorie Canales Villegas, Encuestadora RSH.

**Sr. Alcalde:** da por finalizada la presentación y agradece la presencia de la Encargada Comunal del RSH en la sesión.

Expone Klarck Navarro, Tesista Pontificia U. Católica de Chile: Propuesta comercial sistema de agua potable y alcantarillado El Melón.

Srta. Magdalena López, Encargada Convenio Centro Políticas Públicas U. Católica de Chile.  
Sr. Martín Coloma, Profesional Centro Políticas Públicas U. Católica de Chile.  
Srta. Ana García, Profesional Centro Políticas Públicas U. Católica de Chile.  
Sr. Patricio Bahamondes U., Encargado U. Agua Potable El Melón.  
Sra. Maricel Robles, Secplac.  
Sr. Juan Suárez, Profesional U. Agua Potable El Melón.

El Sr. Navarro, realiza exposición con apoyo audiovisual.

**Sr. Navarro:** saluda al honorable concejo municipal, señalando que es estudiante de Ingeniería Comercial de la U. Católica de Chile, y que realizó sus tesis en la comuna, basada en propuestas comerciales para lograr la sustentabilidad económica del sistema de agua potable de El Melón. Da comienzo a la exposición:

## **Propuestas comerciales para el sistema de agua potable y alcantarillado El Melón**

Según los antecedentes del año 2015, los ingresos corresponden a M\$116.440, lo cobrado a M\$220.967 y el Gasto a M\$339.655. Existiendo un déficit de M\$223.194

El presente informe recoge las propuestas comerciales para el sistema de agua potable y alcantarillado del distrito El Melón de la comuna de Nogales, cuya administración está a cargo de la Unidad de Agua Potable de la Municipalidad de Nogales en la provincia de Quillota de la región de Valparaíso, en adelante referida simplemente como "Unidad". Hasta diciembre del año 2015 eran abastecidos 2.092 clientes a través de este sistema.

El objetivo principal de lo que en este informe se presenta es la sustentabilidad comercial del sistema de agua potable y alcantarillado de El Melón. Por lo tanto, las propuestas de los capítulos siguientes apuntan al autofinanciamiento y al establecimiento de procedimientos y estructuras que permitan la continuidad financiera de la Unidad.

Lo anterior se hace través de cuatro propuestas principales. Estas vienen a atacar los déficits financieros que sufre el sistema y que se muestran en la Tabla 1 y la Figura 1 para el año 2015. El primero de ellos tiene origen en una tarifa que no logra cubrir los costos del servicio, mientras que el segundo se genera por la alta tasa de no pago de los clientes.

Es así como, en primer lugar, se presenta en este informe la propuesta administrativa, que considera una reformulación organizacional y dotacional. Luego, la propuesta tarifaria comprende la fijación de cargos tarifarios que cubran los costos del servicio. Posteriormente, la propuesta de cobro de las cuentas por cobrar y recaudación revisa la deuda actual de los clientes con la Unidad y los medios para enfrentarla. Por último, la propuesta comunicacional sugiere formas de comunicación nuevas con los clientes, así como una revisión de las actuales.

### **Administración:**

#### **1.1 Antecedentes**

En la actualidad, la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado se organiza en tres áreas, como se presenta en la Figura 2. Al mismo tiempo, cuenta con una dotación de nueve personas encargada de la totalidad de las tareas: un administrador, una recaudadora-secretaria, un

ingeniero como apoyo profesional y seis operadores, de los cuales dos apoyan en distintas áreas mientras que los otros cuatro son exclusivos de operaciones.

**Figura 2: Organización actual de la Unidad**



Se ha observado que se necesita mayor personal. Por lo demás, a modo de ejemplo, el administrador frecuentemente debe atender consultas simples de clientes o manejar el vehículo para reponer inventario. Al mismo tiempo, la encargada de recaudación hace labores comerciales, de tesorería, de difusión y de gestión. Esta escasez de recursos humanos implica la postergación o no realización de tareas que podrían mejorar la administración y planificación en la Unidad.

Dentro del contexto presentado, y con objeto de mejorar la gestión en la Unidad, a continuación se propone una reforma administrativa. Se entiende que los recursos humanos y su organización son los elementos más importantes en una institución, ya que llevan a cabo lo necesario para lograr los objetivos de cualquier organismo. Por lo mismo, lo aquí propuesto es el primer paso en el mejoramiento administrativo del sistema de agua potable de El Melón. Un estudio detallado de las tareas a realizar y descripción de los cargos es necesario para una correcta y completa implementación.

De esta manera, la organización administrativa que aquí se presenta busca solucionar los problemas de gestión que la escasez de personal provoca. Asimismo, pretende poner en marcha el uso registros de información que mejoren la toma de decisiones a través de un orden y especificación de tareas de cada área.

La propuesta contempla la reformulación de la Unidad en seis áreas: Administración y planificación, Área comercial, Contabilidad y finanzas, Ingeniería, Servicios generales y Operación y mantenimiento. Así, el organigrama de la propuesta queda como se observa en la Figura 3, mientras que la dotación por área se muestra en la Tabla 2. El detalle de las tareas de cada área se encuentra en el Anexo 1.

#### 1.2.1.1 Administración y planificación

Esta área corresponde, si se quiere, al actual aspecto administrativo de la Unidad. Esta contempla el estudio de las tarifas, el control de presupuestos, evaluación de la gestión de los distintos departamentos de la unidad, así como también está encargada de los derechos de agua, que es un aspecto jurídico, y la toma de decisiones en base a la información del resto de

los departamentos. La dotación propuesta es de mínimo dos personas. Esta considera al actual administrador, además de personal extra por la cantidad de actividades y su complejidad.

#### 1.2.1.2 Área comercial

El área comercial propuesta incluye las tareas del área comercial, clientes y difusión comercial. Esto es así ya que están estrechamente relacionadas y, dada la cantidad de clientes, no se justifica separarlas. El símil actual de este departamento es recaudación y está compuesto por una persona. Se propone, en cambio, una dotación de tres a cuatro personas, una para cada área original (comercial, clientes y difusión comercial) puesto que, si bien las tareas no son complejas, su número justifica tener más personal.

Lo anterior facilitaría el manejo de datos para evaluar la gestión y el comportamiento de los clientes, así como también mejoraría la actual forma de pago y su administración, de la mano a la propuesta de convenio con Banco Estado que corresponde a la propuesta en medios de pago más adelante. Por otra parte, al ser esta área la encargada de difusión comercial, los usuarios serían informados oportunamente de lo que por normativa se debe informar, como tarifas y procedimientos varios, y lo que se necesite informar, como consejos de buen uso o informativos de la Unidad.

Es indispensable para los objetivos y tareas del área comercial que el sistema informático y el manejo de información en la Unidad esté integrado. Actualmente la facturación se trata en una base de datos, mientras que el registro de cancelación de cuentas es manual en planillas de cálculo separadas. En orden de crear y mantener los datos necesarios para el estudio de clientes y la toma de decisiones en general, ambos registros deben ser llevados conjuntamente en la misma base de datos, de manera que se tenga toda la información por cliente en cualquier momento en el mismo lugar.

#### 1.2.1.3 Contabilidad y finanzas

Contabilidad y finanzas comprende las tareas relativas a la contabilización de gastos, ingresos, activos, deudas y todo lo que tenga un importe. Lo anterior no implica un manejo contable propiamente tal con asientos o libros de contabilidad, ya que de ello está encargado el Departamento de Finanzas municipal, sino un registro. Este último permitiría evaluar la eficiencia financiera de la Unidad, lo cual es fundamental para la toma de decisiones de la administración. Esta área también incluye las tareas de tesorería, es decir, recaudación propia de la Unidad en su oficina y la administración de otros medios de pago. Actualmente, dichas tareas son realizadas, además de las comerciales, por el departamento de recaudación, es decir, por una persona. En consecuencia, la dotación considerada exclusivamente para contabilidad y finanzas es de una a dos personas. No obstante, se entiende que la implementación del sistema de registro podría requerir más personal, ya que implica un levantamiento importante de información.

#### 1.2.1.4 Ingeniería

Este departamento propuesto considera los estudios, proyectos, obras, modelos, licitaciones y actividades técnicas y administrativas requeridas para la operación y mantención del sistema de agua potable y alcantarillado. Actualmente la Unidad cuenta con una persona como apoyo profesional. Se propone una dotación de una a dos personas en esta área, que puede variar de acuerdo a las necesidades que se evalúen del sistema.

#### 1.2.1.5 Servicios generales

Esta área se encargaría de tareas generales como la administración de los activos fijos físicos, abastecimiento y mantención de inventario, despacho de materiales y adquisiciones. Se le asigna un personal compuesto de una a dos personas, entre las cuales estaría un encargado del área, habilitado como chofer, y un chofer propiamente tal. De acuerdo a las necesidades de la Unidad se evalúa la necesidad de dos conductores.

#### 1.2.1.6 Operación y mantención

El área corresponde a la actual de operaciones. Se encarga de la operación y mantención, así como también la planeación de dichos procesos, del sistema en general y por cada etapa, a saber, producción de agua potable, su distribución, recolección de aguas servidas, la disposición y el tratamiento de las mismas. El detalle de las actividades está en el Anexo 1. La dotación propuesta es de 10 a 20 personas. Esta considera personal por etapa del servicio y el resto para las actividades de planeación, mantenimiento y operación general.

Si bien actualmente las etapas de producción de agua potable y de tratamiento de aguas servidas están externalizadas, el rango de la dotación considera que eventualmente la Unidad deba encargarse de ellas, ya que el contrato vigente termina el 31 de diciembre de 2016.

### 1.2.2 Visión y misión

Toda institución necesita objetivos a los cuales apuntar para idear estrategias y caminos de acción en orden de lograrlos. En consecuencia, todas las políticas que la Unidad pretenda implementar deben estar de acuerdo a los objetivos y ser útiles para lograrlos. Por lo tanto, es importante determinar la visión y misión de la Unidad de agua potable El Melón, de manera que las decisiones y resultados se orienten a lograr las metas.

La misión, así, se define como lo que se está haciendo actualmente, a qué se dedica la Unidad y cómo lo está haciendo, destacando su ventaja competitiva. Por lo tanto, la misión de la unidad de agua potable del distrito El Melón de la comuna de Nogales puede ser: "Constituirse en un prestador de un servicio de agua potable y alcantarillado en el distrito El Melón de calidad, que responda a las necesidades de los vecinos creando el ambiente propicio para el florecimiento de la comunidad. Lo anterior basado en ser un servicio Municipal cercano a las personas".

Por otra parte, la visión es el objetivo de largo plazo que la institución se plantea, responde a la pregunta "¿adónde queremos llegar?". Entonces, la visión para la Unidad de agua propuesta es: "Ser el mejor prestador público nacional de agua potable y alcantarillado". Lo anterior fijaría el horizonte hacia el cual deben alinearse las decisiones estratégicas y sus consecuencias para la Unidad y el servicio que presta. Por supuesto, esta es una propuesta y el principal objetivo es que las metas de la Unidad estén claras de modo que se tomen decisiones que ayuden a cumplirlas. Por lo tanto, la misión y visión pueden cambiar en relación a las aquí presentadas de acuerdo a la conveniencia de la administración. Lo importante es que obedezcan a su intención, que es fijar el norte hacia el cual avanzar.

**Concejal Flores:** reitera la propuesta de hacer convenios a largo plazo, da ejemplo de una comuna de Santiago.

**Concejal Rivera:** desde que se creó el sistema de agua potable municipal, hay gente que nunca ha pagado.

**Concejal Lineros:** se siente grato con la recopilación de datos del Sr. Navarro. Está de acuerdo con la exposición, pero mientras no haya eficiencia y eficacia es difícil enfrentarse con la comunidad. La unidad de agua potable no es solo quien hace el proceso para producir agua, también tiene otro tema tan importante como el tratamiento de las aguas servidas, en donde aún no se logra hacer un trabajo en norma.

Se sabe que existe un software en el mercado para que se genere toda la información del departamento. En cuanto a los cobros, que no sea tan alto y dar plazo para que lo hagan.

Se debe hacer un proceso de recuperación de recursos, los que están en la calle.

Donde funciona la unidad de agua potable, es un espacio muy reducido, además, cuando la secretaria se va de vacaciones no se hacen cobros. Reitera nuevamente, que se implemente un nuevo sistema de pago, como el mencionado en la presentación, también puede haber otra opción. Espera se llegue a buen puerto con lo planteado.

**Concejal Gachón:** agradece el análisis profesional y la situación real de la unidad de agua potable. Lamenta que en un concejo convencional se haya tomado el tema, porque es importante de tratar; le hubiera gustado se hiciera una sesión especial.

Quiere saber cómo llegó a los resultados expuestos, porque tiene entendido que registros mayores no hay; no se sabe cuánta agua se produce y cuánto se factura por no contar con macromedidores.

**Sr. Navarro:** actualmente facturan por computador en donde hay una base de datos.

**Concejal Gachón:** hace una pregunta técnica, cómo obtuvo el dato de cuánta agua se tuvo en el mes y cuanto se facturó.

**Sr. Navarro:** señala que a él le interesó sólo lo que es factura (solo lo comercial).

**Concejal Gachón:** pregunta si es posible que con la Superintendencia se haga un convenio para mejorar el sistema.

**Sr. Navarro:** la Superintendencia no puede asesorar; las sanitarias si lo pueden hacer.

**Concejal Gachón:** entiende que para poder administrar, el sistema debería tener un mejoramiento.

**Sr. Navarro:** efectivamente.

**Concejal Tapia:** tiene una duda, si la administración ha tomado la decisión de un cambio de quien dirige la unidad de agua potable.

**Sr. Alcalde:** no.

**Concejal Tapia:** pregunta cómo ha sido manejada la deuda a nivel de municipio.

**Directora de Administración y Finanzas:** se entrega un aviso de cobro, cuando el cliente paga se emite la boleta.

**Concejal Tapia:** entiende que la información de la deuda emana de los avisos de lectura, no de la boleta; porque si no hoy tendrían M\$429.000 de déficit en el presupuesto municipal. Es muy importante saber esa situación, porque hay muchas decisiones presupuestarias en relación con el agua potable que significan que siguen invirtiendo agua en el sistema y no tenían la información del déficit.

**Directora de Administración y Finanzas:** presupuestariamente no está la deuda, los ingresos por agua van a una cuenta y ahí reflejan el ingreso presupuestado. En los egresos, presupuestariamente tienen todos los gastos del agua asumido, pero no alcanzan a recuperar, finalmente el municipio se lleva ese costo.

**Concejal Tapia:** el déficit de pago se ha ido arrastrando a los M\$429.000.-

**Concejal Ortega:** debería haber otro análisis al presupuesto, ver cómo se va comportando.

**Directora de Administración y Finanzas:** en este momento están gastando sólo lo que les llega.

**Concejal Tapia:** la problemática está en que tan legal es que se emita un aviso de cobro y no una boleta.

**Concejal Gachón:** la boleta va a posterior, cuando el cliente va a pagar se le entrega.

**Concejal Ortega:** el tema es que no se ha hecho el análisis en términos de gastos. Señala que él viene preguntando desde hace mucho tiempo, cuánto se gasta de luz para la producción de agua.

Hay una serie de cambios y en lo personal cree que no se van hacer, por lo menos este.

**Concejal Flores:** cómo y cuándo se notifica a la gente la deuda.

**Concejal Ortega:** a la gente no le interesa la deuda. Reconoce el excelente trabajo del Sr. Navarro. Pero primero se tiene que hacer un análisis presupuestario, y lo otro tiene que ver con la percepción que tiene la comunidad, es difícil llevar a cabo la propuesta planteada, al menos este año.

En la mesa sólo tres concejales van a tener que tomar decisiones y sancionar respecto al agua, no lo considera justo porque, además, están en periodo de elecciones; el resto se tiene que inhabilitar por hacer uso de servicio, tanto ellos como familiares.

**Concejal Rivera:** reconoce el gran análisis hecho por el Sr. Navarro. Reconoce que muchas veces la toma de lectura no es correcta, pero la problemática no es de ahora. Pregunta de qué manera se puede hacer pagar a los clientes. Piensa que si se hace el trabajo como corresponde y se aplican las ordenanzas podría ordenarse un poco el sistema, pero está viendo que no se va hacer. Además, hace recordatorio de los sectores que tuvieron malo el servicio, a la fecha no se ha presentado la propuesta de cuánto se les va a cobrar.

En la presentación del Sr. Navarro se habla de un costo de M\$7.000 para el manejo de sistema y actualmente el municipio paga a una empresa externa M\$15.000; es bastante la diferencia.

**Sr. Navarro:** antes pagaban M\$6.000.-

**Concejal Gachón:** cuando se hace el análisis comercial v/s técnico, se encuentran con dos realidades. El análisis comercial parte de una empresa que está funcionando bien, que está con el sistema técnico del agua potable bien constituido, que no tiene mayores dificultades y parte de la base que la planta de tratamiento está en igualdad de condiciones, pero hoy día ni el agua potable ni la planta de tratamiento están en condiciones óptimas para prestar un servicio. Siente que hay cosas que se pueden profesionalizar desde su punto de vista: como separar el sistema de agua potable del municipio, porque es una forma de evitar el asistencialismo, subsidio y lo técnico.

**Sr. Navarro:** quiere decir dos cosas; respecto al déficit no se refleja en la administración pública, pero lo que se propone que la unidad de agua potable le ponga énfasis a los registros de los costos que tuvo en el año y de lo que recibe. Lo segundo es que no hay que derrotarse al comienzo, hay que comunicar, informar a las personas los convenios, las deudas, posibilidades de pago, entre muchas otras cosas.

**Sr. Suárez:** agradece al Sr. Navarro el trabajo realizado. Pregunta por qué tendrían que partir y en qué período se podría implementar la propuesta hecha por él.

**Sr. Navarro:** primero tendrían que redefinir los procedimientos, el convenio es uno de ellos e informar a la gente, en definitiva armar el escenario y lo último es subir la tarifa de a poco. También ver el contrato con el BancoEstado para que puedan cancelar las cuentas, reformular la boleta, inventariar los activos, cuánto tiempo les van a durar.

**Concejal Tapia:** respecto a los medios de pago, pregunta cómo el usuario va a cancelar en la caja vecina, si lo que emite la unidad de agua potable es un aviso de pago, el cual no sirve para pagar por esa vía. Deja planteada la inquietud.

**Concejal Ortega:** el municipio no está preparado para enfrentar cambios.

**Sr. Alcalde:** agradece la exposición al Sr. Navarro y menciona que lo dado a conocer está dentro de la tesis, la que debía presentar al concejo.

## **Expone el Sr. Carlos Cataldo: Presentación informe juicio Rojas con Municipalidad.**

**Sr. Roberto Ravest Calderón.**

**Sr. Carlos Cataldo.**

**A.Jurídico:** saluda al honorable concejo, señalando que se integra a la sesión y que no pudo estar presente desde un principio, por haber hecho uso de medio día de permiso administrativo.

Hace entrega a cada concejal de un informe muy breve que dice relación del estado del juicio Rojas y Rojas con la Municipalidad de Nogales.

Es un juicio que se ha informado solo verbalmente en concejos pasados, trata del menor fallecido en un camping de la comuna. El juicio lo inició Don Eduardo Godoy y su cónyuge en el año 2014.

En un principio se demandó a la Municipalidad por M\$200.000, actualmente se encuentran en etapa de prueba, los abogados de la contraparte han manifestado aproximarse a un avenimiento.

La otra propuesta de los abogados es que plantean una indemnización total por un monto de M\$28.000 y ver la forma de pago.

El procedimiento se va a reanudar la próxima semana, para rendir pruebas, eventualmente se podría llegar a un avenimiento. Aclara que para esa situación no se requiere pronunciamiento del concejo y en lo personal cree que van a seguir en conversaciones con la contraparte.

**Sr. Alcalde:** agradece la presencia del asesor jurídico en la sesión.

## **Varios.**

### **CONCEJAL JUAN FLORES:**

- **Departamento de Salud:** pregunta qué funcionarios van a asistir a capacitación a Cuba.

**Sr. Alcalde:** solo le informaron de la capacitación, la cual sería con financiamiento compartido, estarían asistiendo: el Director (s) del departamento de salud, los dos Directores (s) de los Cesfam y la Sra. Lorna Evans.

**Concejal Ortega:** como no va a estar definido, si ya está aceptada la orden de compra.

**Concejal Flores:** se pregunta cómo van a capacitar a funcionarios que no son titulares en sus cargos. Aún los concursos no están definidos.

- Pregunta por viajes que realizaron dirigentes a la comuna de Puchuncaví. Otros dirigentes le preguntaron porque ellos no fueron invitados.

**Sr. Alcalde:** va a solicitar antecedentes a la Dideco; fueron dos viajes: uno a Puchuncaví en donde participaron dirigentes de sector El Cristo y la Unión Comunal fue a una capacitación a Hijuelas, la que realizó la Gobernación.

**Concejal Ortega:** entiende que los dos viajes fueron a Puchuncaví.

**Concejal Tapia:** le preocupa que hayan señalado que eran dirigentes de sector El Cristo, porque era un grupo de señoras que se pusieron de acuerdo para llevar niños a pasear a la playa; lo dice porque a ella le pidieron colaciones y cuando se las fue a dejar le hicieron el comentario de que el municipio les había puesto un bus para el viaje.

**Concejal Ortega:** supuestamente fueron a un curso de habitabilidad, si no es así, hay una malversación de fondos si están llevando a paseos. Existe una diferencia grande entre Hijuelas y Puchuncaví.

**Concejal Flores:** a ellos como concejales les pidieron colaciones y fueron dos viajes a Puchuncaví, hicieron una contratación directa por viaje, pero le llama la atención que las tres cotizaciones presentadas son con los mismos apellidos. Quiere ver el listado de quienes participaron y se les aclare esa situación.

- Reitera le hagan llegar listado con ayudas sociales otorgadas, tanto las que dan las asistentes sociales como las de alcaldía. Semanalmente le están solicitando ayuda para hacer actividades a beneficio.

**Concejal Ortega:** manifiesta que del mismo municipio mandan a las personas a pedirles a ellos.

**Directora de Administración y Finanzas:** informa que en la página de transparencia se suben mes a mes las ayudas sociales otorgadas.

- Solicita las especificaciones técnicas de la sede de sector El Rungue.
- Pregunta por terreno que ocupa la empresa Limequi en Nogales; no está pidiendo que le quiten el espacio, sino que paguen por ocuparlo.

**Concejal Ortega:** entiende que en ese lugar se va a ocupar como corral municipal.

**Sr. Alcalde:** sostuvo reunión con la empresa Limequi en conjunto con el asesor jurídico y de partida hay un error en los metros de cuando otorgó el comodato en el año 1994.-

**Concejal Rivera:** ese comodato está vencido y ellos son una empresa con fines de lucro.

**A.Jurídico:** se habla de 3.544 mts, en la práctica se va hacer un levantamiento topográfico porque cuando la DOM hizo un nuevo plano de los lotes en cuestión; según el plano la empresa Limequi ocupa 1.700 m2.

En cuanto al contrato de comodato del año 94, por 20 años prorrogables automáticamente por periodos sucesivos habla de 3.544 mts. Si Limequi ocupa 1.700 m2, en principio se pensó en la idea es subdividir ese lote, para instalar un corral municipal, pero no alcanza para las dos cosas.

Limequi dio una posibilidad, ellos cuentan con un terreno en El Melón y la idea es que entreguen una parte en comodato a la Municipalidad, están dispuestos a hacerlo, es una parte importante para instalar un corral municipal.

Existe una idea de hacer un convenio con otras comunas para la habilitación de un corral.

- Reitera se dé una respuesta sobre la situación de Don Jorge Fernández, quien ganó concurso de director del liceo Juan Rusque, quien sería trasladado a escuela La Peña.  
**A.Jurídico:** van a solicitar reunión con director del DAEM. El Sr. Fernández está bastante enfermo, tiene un problema psiquiátrico y lo mejor que es que tome licencia médica no ser trasladado.
- Pide al Sr. Alcalde tomar un poco de lo expuesto por el Sr. Navarro, respecto a la unidad de agua potable.
- Reitera exposición sobre la planta de tratamiento.

**CONCEJAL FERDINAND GACHON:**

- Se requiere exposición respecto a la planta de tratamiento, para que den a conocer las situaciones que se están dando que evitan que funcione bien.

**CONCEJAL JUAN RIVERA:** por un tema de tiempo, no da a conocer sus puntos varios.

**CONCEJAL GLORIA TAPIA:**

- Hace mención a curso en la ciudad de Puerto Varas.  
**Sr. Alcalde:** como los concejales Tapia y Flores van a participar en curso en la ciudad de Puerto Varas, se tendría que cambiar la fecha del 3er concejo ordinario del mes de marzo. Su propuesta en realizarlo el 23.03.2016; debe proceder a sanción.-

**Sr. Alcalde:** no habiendo observaciones, procede a sancionar.

**Sanción: cambio de fecha 3er. Concejo Ordinario del mes de marzo, para el día 23.03.2016.-**

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

**Acuerdo N° 24 :** Se aprueba con 7 votos a favor.-

**CONCEJAL CARLOS ORTEGA:**

- **Departamento de salud:** aún espera explicación sobre diferencia en los trimestrales presentados. El saldo inicial de caja no es ejecutable y la diferencia no existe.

**CONCEJAL JAIME LINEROS:**

- Existe un compromiso de parte del departamento de salud para que exponga en concejo.
- Solicita que Dideco le haga llegar informe sobre los costos de las actividades de verano realizadas en la comuna.

En el nombre de Dios, se da por finalizada la sesión a las **14:30** hrs.



*Leslie Salinas Mena*  
**LESLIE SALINAS MENA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**